## COMPULSA ACTO DE REUNION DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI.

Plata, con mi Estudio Profesional abierto en la carretera principal No. 17, ma segunda nivel del sector Sabana Grande, detrás de Plaza Turisol, de esta ciudad de San de Puerto Plata, CERTIFICO Y DOY FE, que en los archivos de mi protocolo se encuentra un acto autentico que copiado textualmente dice así:

DOCTOR

## ACTO REUNION DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT.

ACTO NO. 4020-22 FOLIO 76-77. En el Municipio de Imbert, provincia puerto plata, Republica dominicana, a los nueve (09) día del mes de febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), por ante de mí, DR. CRISTOBAL ROSARIO MERCADO, dominicano, mayor de edad, abogado notario público de los del número del Municipio de Puerto Plata, soltero , portador de la cedula de identidad y electoral no. 001-0633712-4, con matrícula del Colegio de Notario No. 6086, con estudio profesional abierto en la carretera principal No.17 segundo nivel del sector sabana grande, detrás de plaza turisol, de la Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, asistido de Luis Francisco Disla Castillo dominicano, mayor de edad, soltero , portador de la cedula de identidad y electoral No. 038-0018252-3, agrimensor, domiciliado y residente en la calle mella No.26, de la Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, en su calidad de testigo instrumental requerido al efecto COMPARECEN los señores Lcda. María Elena Ramos, portador de la cedula de identidad y electoral No.038-0009951-1, domiciliado y residente en el municipio de Imbert, en su calidad de Alcaldesa Municipal de Imbert, Oliver Antonio Ortiz, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2462273-4, domiciliado y residente en este municipio de Imbert, en su calidad de Tesorero Municipal, Lic. Julio Cesar García Morfe, dominicano, mayo de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. **001-1081868-9**, domiciliado y residente en el municipio de Imbert, en calidad de Consultor Jurídico, José Adonis De La Cruz, dominicano mayor de edad, casado, portadora de la cedula de identidad y electoral No.031-0026543-2, domiciliado y residente en el municipio de Imbert, en su calidad de Directora de Planificación, Yubienkis Paola Trejo Peralta, dominicana mayor de edad, soletera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 402-2437925-1, domiciliada y residente en el municipio de Imbert, en su calidad de Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; por este medio Declaro lo siguiente: PRIMERO: Que en fecha indicada me traslade al edificio Del Ayuntamiento Municipal De Imbert, ubicado en la calle Sánchez No. 03, y junto a los supra indicados señores, en las calidades expresas me dirigí al salón de sesiones de la alcaldía SEGUNDO: Que una vez allí se me comunico que los señores Lcda. María Elena Ramos, Oliver Antonio Ortiz, Julio Cesar García Morfe, José Adonis De La Cruz, Yubienkis Paola Trejo Peralta, en sus ya expresas calidades conforman el comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal De Imbert, el cual queda constituido válidamente. TERCERO: Que siendo las DOCE Y QUINCE DE LA TARDE (12:15 PM) de este mismo día diez (01) del año dos mil veintidós 2022, en el indicado salón del de sesiones del Ayuntamiento Municipal De Imbert, el comité de compras y contrataciones inicio una sección de trabajo, indicando que con ello daba cumplimiento a la ejecución del cronograma del proceso por propuesta técnica No. AMDI-CCC-PC-2022-0001, establecido en el pliego de condiciones específicas. CUARTO: Que una vez constituida la sesión del comité de compras y contrataciones, con la presencia de sus cincos (5) miembros, se procedió a dar inicio formal, siendo dicha reunión presidida por el

presidente del referido comité Lcda. María Elena Ramos, quien explico el procedimiento y dijo que el mismo se efectúa en apego y cumplimiento de la ley numero trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de la cosario ne administración pública, modificada por la ley numero cuatrocientos cuarenta y n guion cero seis (449-06), de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) se reglamento de aplicación establecido mediante decreto numero quinientos cuarenta tre guion doce (543-12) de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). QUENTO Que el presidente de dicho comité indico que el objeto de la reunión era conocen de la apertura de la propuesta técnica (sobre A) del procedimiento por propuesta técnica AMDI-CCC-PC-2022-0001, para la compra de un camión compactador SEXTO: EVERTO presidente indicando que eran exactamente las doce y quince de la tarde (12:15 pm), ordeno cerrar las puertas, dio lectura al nombre del oferente, comprobando que el consultor jurídico del Ayuntamiento de Imbert LIC. JULIO CESAR GARCIA MORFE, tenía un registro de las cinco (5) firmas que habían sido habilitadas para participar en la apertura del sobre A contentivo de la oferta técnica en la segunda etapa del procedimiento de oferta técnica No. AMDI-CCC-PC-2022-0001, el cual presento su oferta el día 01 del mes de marzo del año2022 conforme a la convocatoria del cronograma del pliego de condiciones especifica haciendo una presentación física y la misma se encontraba en la custodia del consultor jurídico del Ayuntamiento Municipal De Imbert SEPTIMO: El presidente del comité de compras del Ayuntamiento Municipal De Imbert, ordeno al consultor jurídico LIC. JULIO CESAR GARCIA MORFE, que presentara el sobre (A) del oferente que trajo su propuesta de forma física y le pidió al infrascrito notario actuante que lo verificara para que indique si el mismo estaba cerrado y sellado en la forma como este se entregó al consultor jurídico en fecha siete (07) del mes de febrero del año 2022, y después de haber realizado la verificación sugerida, el infrascrito indico que estaban en las mismas condiciones entregados y sin alteración. Acto seguido, la LIC. MARIA ELENA RAMOS, indico que conforme al procedimiento después de la verificación y declaración del infrascrito notario público, de que la oferta presencial estaba de conformidad con la forma en que fue recibida y estábamos en condición de dar inicio a la apertura del sobre B, en esta segunda etapa del procedimiento por comparación de precios, tal como se indica en el pliego de condiciones. OCTAVO: La LIC. MARIA ELENA RAMOS, indico que en ese momento el reloj maraca exactamente la doce y treinta minutos (12:30 pm) y procedió a dar apertura a las oferta técnica indicando que oferta será evaluada minuciosamente. De inmediato hizo las explicaciones verbales de cómo se realizara la apertura del sobre (A) contenido en la propuesta técnica, tal como se indica en el pliego de condiciones. NOVENO: La LIC. MARIA ELENA RAMOS procedió a realizar la apertura del sobre (A), primero de la oferente que presento su propuesta en forma física, y en calidad de notario actuante observe la apertura del sobre (A), contentiva de la propuesta técnica de la oferente en la que pude comprobar que la empresa MECO ROGER DOMINICANA, S. R. L cumplió con los requerimientos establecidos en los términos de referencia. DECIMO: Que la oferta técnica (sobre A), fue la siguiente: la compañía MECO ROGER DOMINICANA, S. R. L., sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con domicilio en la autopista Duarte, Km 17 1/2 tramo La Vega-Santiago, Republica Dominicana, debidamente representada por Luis Bienvenido de la Oz Jiménez presento una propuesta DECIMO PRIMERO: Que en presencia de todos y del testigo que nos acompañaron la LIC. MARIA ELENA RAMOS presidente del comité de compras y contrataciones pregunto a los presentes si tenían observaciones. Y no habiendo observaciones la LIC. MARIA ELENA RAMOS agradeció la asistencia de los presentes señalando que las propuestas permanecerán en el comité de compras y contrataciones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT para proceder a la evaluación por parte de los peritos. A las 01: 20 horas, se clausuro la reunión, el día mes y año señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del

notario infrascrito al lugar que ha sido requerido por los declarantes. Terminada mi actuación notarial en el acto de apertura de la propuesta técnica (sobre A), del procedimiento de revisión de equipo No. AMDI-CCC-CP-2022-0001 para la compra de un camión compactador de basura, me traslade a mi despacho donde procedí a trascribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto, y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones del ayuntamiento municipal de Imbert, quienes procedieron aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, y la han firmado y rubricado al pie de la última foja al margen de las demás, por ante mi junto conmigo, notario infrascrito de los del numero para la provincia de san Felipe de puerto plata que Certifico Y Doy Fe. Firmado LCDA. MARIA ELENA RAMOS, OLIVER ANTONIO ORTIZ, LIC JULIO CESAR MORFE GARCIA, JOSE ADONIS DE LA CRUZ, YUBIENKIS PAOLA TREJO PERALTA, DR. CRISTÓBAL ROSARIO MERCADO (NOTARIO PUBLICO), que el presente acto ha sido registrado en el registro civil del ayuntamiento municipal de Imbert en fecha a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) con el No. 175 folio 248-250 de la letra A de acto civiles. Certifico que esta es la primeria copia fiel y conforme a su original, la que se expide a solicitud de la parte interesada en la cuidad de san Felipe de puerto plata, república dominicana a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), lo cual CERTIFICO Y DOY FE.